

LA VIDA EN EL CAMPO

La organización de los agricultores

Decididamente habrá que pensar con Costa que la clase agraria no tiene redención posible. Todo se redime en la Naturaleza;—decía el gran patriota—todo, menos el labrador. Parece como si la inercia individualista en que ha permanecido tanto tiempo, hubiese extinguido en él, el instinto de defensa, el sentimiento y la conciencia de la solidaridad profesional.

Despierta ahora bajo la amenaza de una revolución en la propiedad rústica; se agita y corre azorado de un lado para otro, promueve reuniones, y sus deliberaciones se traducen en elevar al Gobierno, promotor de las reformas, invocaciones a la justicia o a la clemencia.

Los más directamente amenazados, por ser los más ricos, acuden presurosos a Madrid, pretendiendo celebrar una asamblea, y como resultado de esos tardíos y desorientados movimientos, sale a luz... lo del parto de los montes: la idea de constituir una Agrupación de propietarios, es decir, una asociación más, por si fueran pocas las que no sirven para nada, supeditada a la vigilancia y al control de la autoridad gubernativa.

Empleamos esta ruda sinceridad en la manifestación de nuestros juicios, precisamente por amor a la clase labradora; porque conocemos sus grandes infortunios y comprendemos la necesidad de repararlos; porque es la clase matriz de las naciones, porque constituye en España la médula de la economía nacional. Mas porque así pensamos y sentimos, nos impresiona más vivamente la pertinacia en los errores y las anacrónicas preocupaciones del ruralismo español, su inadaptación a las realidades impuestas por la evolución de los tiempos, el aferramiento de muchos a conservar situaciones de privilegio que han desaparecido ya en todos los países.

La reforma agraria es necesaria, es urgente, es inevitable. ¡Venga en buena hora! Pero en ella tienen los labradores intereses muy legítimos que defender. Es preciso que la reforma se proyecte, se legisle y se aplique razonablemente, respetando las exigencias de la justicia social, salvaguardando, todo lo posible, los intereses de la producción económica. Todo eso puede verse comprometido en una reforma elaborada precipitadamente. Y para procurar todo eso es indispensable organizarse. ¿Cómo?

Los labradores de España han sido los últimos en entrar en el movimiento político que espontáneamente surge de las or-

ganizaciones sociales para la defensa de los intereses profesionales. La política va desplazándose cada día más de las organizaciones partidistas hacia las organizaciones de clase. Bajo la influencia de esa corriente, en la mayor parte de los veintiseis Estados de Europa, han creado los agrarios organizaciones políticas, que actúan como un contrapeso eficaz y como una garantía de equilibrio en la dinámica estatal.

Pues bien, buena parte de los labradores ricos de España no quiere entenderlo así, no quiere oír hablar de esto. Ellos añoran aún, secretamente, los antiguos partidos con sus organizaciones caciquiles en los distritos rurales. A fé de consecuencia y de hombría de bien, guardan un culto interno y una secreta devoción a la amistad o a la protección que les dispensaron los «prohombres públicos», y muchos aún confían en que, pasada la tormenta revolucionaria, el nivel de las aguas turbias bajará y las corrientes volverán a sus cauces. Todo menos entrar en las corrientes nuevas que dan vigor y pujanza al espíritu de clase. Ahora,—antes no—quieren unirse en el sindicato sin perjuicio de pelearse en las urnas. No quieren entender que el miedo guarda la viña, pero no la salva...

Por imperativo de las circunstancias, han surgido en España algunos núcleos de política agraria, pero influido por un espíritu particularista tan acentuado, que los hace impotentes y casi ineficaces, como las últimas elecciones lo han demostrado. A pesar de todo, como las circunstancias mandan, han triunfado algunos agrarios, los cuales, procediendo en esta ocasión con pausable buen sentido, han constituido una minoría compacta en el Parlamento.

Pues bien, ¿no está indicando ese hecho el camino que se debe seguir? ¿En vez de formar una asociación más de propietarios, por qué no se aprovecha esa feliz coyuntura para que el agrarismo se organice definitivamente, constituyendo una fuerza nacional que defienda eficazmente los intereses legítimos del campo?

La ocasión no puede ser más propicia para conseguirlo, o al menos para intentarlo. La existencia de una minoría parlamentaria constituida es ya una prenda del éxito. Una reunión o asamblea de los diputados de esa minoría, a la que deberían ser convocados, con carácter genérico, los candidatos que en la pasada lucha electoral hayan obtenido una suma de votos de cierta consideración y los presidentes o jefes de los distintos sectores o grupos agrarios que tienen ya una fuerza, concentraría un conjunto de elementos muy respetable, la plana mayor de un gran bloque, con autoridad indiscutible para elegir un Directorio Nacional y establecer las normas para la propaganda y la organización.

¿Quién provocaría esa reunión? Los diputados agrarios tienen la palabra.

La idea está lanzada. Tal vez requiera mayores desenvolvimientos; pero vaya por delante desnuda y escueta, por si los que pueden y deben, quieren prohibirla.

HISPANUS

Del Centro de Colaboraciones
Madrid

Decretos de Instrucción

Los municipios y la segunda enseñanza

El bachillerato y los profesores privados

El decreto de Instrucción aprobado en el Consejo de ministros celebrado el viernes facultando a los ayuntamientos que lo soliciten, por vía de ensayo y a título profesional, para establecer colegios de segunda enseñanza subvencionados por el Estado, dispone:

«El plan de estudios y régimen académico de los colegios señalados en el artículo anterior será el mismo que rija en los institutos nacionales de segunda enseñanza.

Los colegios establecidos con arreglo a este derecho abrirán matrícula de enseñanza colegiada, y quedarán incorporados a los institutos nacionales de segunda enseñanza en los cuales hayan de sufrir examen los alumnos, con arreglo a las disposiciones vigentes. Los expedientes académicos de los matriculados serán remitidos al instituto respectivo antes del 1 de noviembre del curso correspondiente, quedando a beneficio del colegio las cantidades que se recauden en metálico, dando a éstas la misma aplicación que en los institutos nacionales.

El Ministerio de Instrucción Pública auxiliará el establecimiento de estos colegios, nombrando para que formen parte de las plantillas de su profesorado dos catedráticos numerarios o profesores encargados de curso, uno de la Sección de Ciencias y otro de la de Letras. Estas plazas serán cubiertas por el Ministerio por medio de un concurso que convocará oportunamente, y en el que tendrán preferencia los catedráticos numerarios.

Los cargos de director y secretario de estos colegios serán desempeñados por dichos catedráticos numerarios o profesores encargados de curso, en virtud de nombramiento ministerial.

Las restantes plazas hasta completar la plantilla del profesorado se proveerán

con arreglo a lo establecido para los colegios de enseñanza privada.

Serán condiciones indispensables para el establecimiento de los colegios señalados en el artículo 1.º que los ayuntamientos:

Dispongan de un local suficiente, a juicio de la Inspección de Segunda Enseñanza; que garantice por medio de un contrato la estabilidad de los profesores en lo que se refiere al percibo de sus haberes y a la independencia en el ejercicio de su función, y que satisfagan los gastos de personal subalterno y material necesarios para el normal funcionamiento del colegio.

En caso de incumplimiento de las condiciones anteriores, el Ministerio podrá proceder a la clausura del colegio.

Los colegios que se acojan al presente decreto solicitarán de los institutos de que dependan, antes del 15 de mayo de cada curso, el nombramiento de comisiones para examinar a sus alumnos en unión de los cateáticos o profesores nombrados por el Ministerio. Los claustros de los institutos respectivos acordarán lo que procede en cada caso con arreglo a las disposiciones vigentes.

La enseñanza en estos colegios será gratuita, no debiendo satisfacer sus alumnos otros derechos que los establecidos para la enseñanza oficial en lo que respecta a la organización de las permanencias, repastos y demás servicios de educación y cultura.

Estos colegios subvencionados quedarán sometidos a la inspección inmediata del director del Instituto a que corresponda y a la Inspección General de Segunda Enseñanza.

Por el Ministerio de Instrucción Pública se dictarán las disposiciones complementarias para la ejecución del presente decreto.»

La capacidad legal de los profesores de enseñanza privada del bachillerato

En el Consejo de ministros celebrado el viernes se aprobó un decreto del Ministerio de Instrucción relativo a la capacidad legal de los profesores de los colegios dedicados a la enseñanza privada de los estudios del bachillerato. En dicho decreto se dispone:

«En aquellas poblaciones donde no funcionen normalmente los colegios de Licenciados y Doctores quedan autorizados los claustros de los institutos de Segunda Enseñanza, sólo durante el curso de 1931 a 1932, y mientras se organicen aquellos colegios, para resolver acerca de la capacidad legal de los profesores de los colegios dedicados a la enseñanza privada de los estudios del bachillerato con arreglo a lo establecido en el decreto del 18 de septiembre último.

La capacitación para ejercer dicha enseñanza privada determinada en el artículo 6.º del referido decreto, se amplía a los arquitectos, profesores mercantiles y jefes y oficiales del Ejército.

Los claustros de los institutos quedan también autorizados para probar las relaciones de profesores encargados de enseñanzas especiales siempre que a su juicio tengan éstos la debida capacidad.»

Preparatorios para la segunda enseñanza

«La necesidad, cada vez más sentida, de establecer el mayor enlace posible entre la enseñanza primaria y secundaria, tanto para evitar los inconvenientes del examen de los alumnos que pasan de la una a la otra como para determinar con precisión el contenido de los estudios que deben adquirirse en la escuela para empezar con provecho el bachillerato, va fortaleciendo acentuadamente el convencimiento de los claustros de los institutos de que el tránsito será razonable y fácil cuando se establezca una verdadera unidad entre ambas enseñanzas.

Y con el fin de efectuar los ensayos en dicho sentido, solicitados por algunos institutos, conviene señalar las normas que deben regirlos para no romper, a lo menos, con el principio de absoluta gratuidad de la enseñanza en la escuela nacional y para ir realizando cada vez más la aspiración de compenetrar y fundir en ella, sin distinciones fuertes, todas las clases sociales.

Por estas razones, el Gobierno de la República, a propuesta del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º En donde las condiciones materiales lo permitan y las exigen-

cias pedagógicas lo aconsejen, podrán los claustros de los institutos nacionales de Segunda Enseñanza organizar escuelas preparatorias para el ingreso en estos centros.

Art. 2.º La enseñanza en estas escuelas será completamente gratuita, y estarán desempeñadas por maestros nacionales, nombrados por el Ministerio a propuesta del Claustro del Instituto, previo informe de los consejos universitarios, provinciales o locales.

Art. 3.º La inspección inmediata de la escuela, su orientación y tono general corresponderá a un catedrático, designado por el Claustro, que representará, por tanto, el nexo obligado entre el Instituto y la escuela.

Art. 4.º Los programas, el contenido de la enseñanza y las normas para admisión de los alumnos de la escuela serán determinados por el catedrático-inspector, de acuerdo con el maestro designado previa aprobación del Claustro.

Art. 5.º Se autoriza a los Claustros para asignar a los maestros la gratificación conveniente y efectuar los gastos de material e instalación necesarios, aplicando sus propios recursos y las donaciones que reciban para el sostenimiento de la escuela.

Art. 6.º Los alumnos a quienes el catedrático inspector, de acuerdo con el ministro, dieran por instruidos suficientemente, obtendrán un certificado de aptitud, con cuyo requisito ingresarán sin examen en el Instituto.

Dado en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos treinta y uno.—El presidente del Gobierno de la República, *Niceto Alcalá Zamora y Torres*; el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Marcelino Domingo y Sanjuan*.

Del Gobierno civil

El excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, con fecha de ayer remitió a los Ayuntamientos de la provincia, la siguiente carta circular:

En virtud de las elecciones parciales que han de celebrarse el día 4 de Octubre próximo para cubrir las vacantes de los dos diputados electos señores Lerroux y Salmerón que renunciaron a sus actas de representación en Cortes por esta provincia de Huesca, me dirijo a los alcaldes de la misma para recordarles el deber ineludible en que se hallan de autorizar y garantizar la celebración de cuantos actos de propaganda política se organicen por los partidos de los candidatos proclamados, de cualquier matiz político que estos sean:

Igualmente he de recordarles el deber imperioso a que están obligados de hacer respetar la ley no tolerando coacción de ninguna especie y prohibiendo a los oradores que se extralimiten en sus discursos evitando todo acto de violencia para lo cual deberá enviar un delegado suyo a cada uno de los actos que se celebren, ordenándole que intervenga como medida preventiva por la persuasión, y si eso no bastara requerirá el auxilio de la fuerza pública procediendo a la detención de aquellos que trataran de vulnerar la ley.

Huesca 28 de Septiembre de 1931.—El gobernador civil, *Ramón López Andueza*.

Venta de una casa, sita en esta ciudad, calles de La Palma número 8 y San Nicolás 2. Para informes, *Ramón y Cajal, 4, 2.º*.

la exaltación y las roncadas triunfadoras de los del *Estatut*, exclamó un periodista catalán: Nosotros perdemos las batallas de los piés, pero ganamos las de la cabeza.

Y no hay tal, caballeros. Las batallas del deporte no son batallas de los piés, no son sólo del músculo, lo son del corazón. Lo demostró el Athletic, que con peores piés que el Jaca, como se vió en el primer tiempo, estuvo a punto de cantar victoria más tarde, por tener más templado el corazón.

Una personalidad

Se manifestó el domingo. La de Bueno. Jugando de medio centro lo hizo con una originalidad desconcertante. No sabe él seguramente si su puesto es el de sexto delantero, coordinador de esfuerzos, templador de las cuerdas del equipo. Pero con su criterio de *tirar p'alante*, ir al balón y exhortar casi enfadado al compañero, unido todo a su gran conocimiento — de lo más subconsciente — del juego, perfiló una actuación, que saliendo de la monotonía hizo olvidar bastante la superficialidad de la tarde.

P. M.

Ante las elecciones del día 4

Documentos electorales

Partido Republicano Radical

CIUDADANOS:

Elegido por el Comité provincial y Asamblea del partido Republicano Radical como candidato para ocupar la vacante que, en la representación a Cortes por la provincia de Huesca, ha dejado nuestro ilustre jefe D. Alejandro Lerroux, a mi llegada a este mi país me es muy grato hacer público mi agradecimiento a la Asamblea y Comité referidos por el alto honor que me han dispensado, y dirigir un afectuoso saludo a todas las habitantes, sin excepción, de esta hermosa y singular provincia que, entre sus varios privilegios cuenta ya con el haber sido la iniciadora del movimiento revolucionario que culminó en la actual República. Este sólo hecho os hace acreedores a toda mi cooperación y apoyo incondicional.

Vengo a pedir os el voto para que en las elecciones que van a celebrar el próximo día 4 de Octubre, me concedáis el honor de nombrarme vuestro Diputado.

Conozco ya de antiguo vuestras constantes necesidades, de las que más primordiales son: Instrucción, Comunicaciones y mayor aprovechamiento de vuestra riqueza natural (pantanos, energía eléctrica, luz, etc.) Al logro de satisfacer y colmar estas necesidades, tenderán mis esfuerzos si me otorgáis vuestra representación, pero tened entendido, que tan indispensable es que por mi parte haya buena voluntad y decidido propósito para cumplir lo prometido, que desde luego ofrezco sin límites, como que por la vuestra haya también la necesaria medida de confianza y de espera para lograrlo.

Los procedimientos violentos originan las más de las veces un retraso o una conquista cara o insegura. Tales medidas sólo deben utilizarse en último extremo, cuando el tiempo o la confianza han sido agotados con razón.

Deportes

A. D. Jaca, 3.—Athletic de Zaragoza, 2

Una exhibicioncita local

Esterilizado de pasión el primer tiempo; de una placidez imperturbable a ambos lados de la valla blanca. Sobre el verde el equipo de casa, sin apremiarse, se calienta, sin sudar, paulatinamente y, como un programa, como el actor que anuncia el número, fué elaborando la victoria, que casi pierde luego al languidecer. Tras la barrera el público viendo aquello, como una partida de casino contemplada por encima del hombro de los contendientes. Solo al final, cuando un empate se hizo posible hubo incluso quien miró al reloj, como si *el otro* fuera el Huesca por ejemplo.

Los tantos

Vistosos desde luego; y clasificables, como para tomar un croquis o una foto y ponerlos en un manual con su etiqueta.

Tanto de toda la línea el primero: preparación de avance por la derecha, escapada de Malle, centro académico y cabezazo clásico de Herráez.

El segundo gol de extremo, personal, como lo definió Gorostiza. Aproximación oblicua a la puerta y disparo con la derecha, la pierna contraria. Así lo fabricó Pantoja.

Y el tercero, jugada de interior, del vir-

tuoso, Betrán, el as local de la materia, lo llevó a cabo; filigrana previa con disparo con diana en el ángulo superior.

La decadencia

Individuos y pueblos se agotan tras la obra creadora. El Jaca, pensando en eso sin duda, creyóse cómodamente agotado y se lanzó a salvar minutos sin más objetivo que el final, con el bonito 3-0 a la vista.

Mas no contaba con el contrario que electrizado por un tanto sorpresa, al frsele

a Puente de las manos un balón muy duro, inició una ofensiva tenaz e hizo hasta levantar a la masa, que debía conversar sobre la aprobación del título I. Otro punto arriba en el marcador, porque los rojos aún seguían sin molestarse y entonces se creyeron obligados a tomarlo en serio, y así acabó la tarde, 3-2 y a casa.

Me acuerdo de una frase leída hace unos meses y que me propuse desmentir cuando pudiera. Al ser eliminado el Barcelona la pasada primavera del campeonato de España, como ello no cuadraba con

Dr. A. Freudenthal Portas

MEDICINA - CIRUJIA

AYUDANTE DE LOS HOSPITALES DE ZARAGOZA, BARCELONA, DAWOS (Suiza). — RAYOS X.—ELECTRICIDAD MÉDICA

SE ADMITEN IGUALAS DENTRO Y FUERA DE LA CAPITAL
Consulta de 11 a 1. Tarde de 5 a 7

PRÓXIMA APERTURA

CALE GARCIA HERNANDEZ (CASA VILACAMPA 1.º PISO)

JACA

Por último, debo decir que voy a iniciar esta mi nueva vida política con el mismo entusiasmo y decisión que cuando, tiempos atrás, con riesgo de perder mis recursos económicos, mi libertad y mi vida, me lancé de lleno a la cooperación para derribar el pasado y odiado régimen monárquico.

El triunfo está asegurado y será resonante, por vuestra lealtad, entusiasmo y amor a España y a su República. Si algo lo aminora será la pequeñez, para tan alto cargo, de la persona de vuestro candidato.—TOMAS PEIRE

Huesca, Septiembre de 1931.



Partido Socialista

CIUDADANOS:

El día cuatro de octubre van a celebrarse elecciones parciales en esta provincia por haber renunciado los señores Lerroux y Salmerón a representar en Cortes la circunscripción de Huesca.

Formado integralmente el Partido Socialista por trabajadores, conscientes de lo que representa la lucha de clases y que comprenden lo que es la política como medio para la emancipación de la clase proletaria, ha sido uno de los que más se han distinguido y trabajado para la implantación de la República y ha de ser también quien debe darle una base sólida y exigir que en la Constitución se tengan en cuenta con preferencia los intereses de los trabajadores que son en definitiva quienes la han traído.

No importa que el Partido Socialista tenga una numerosa representación en la cámara, pues quizá no es lo suficiente para hacer que la Constitución se ajuste a las aspiraciones de la clase proletaria así como las reformas que han de revolucionar la vida económica de España, estén basadas en principios de justicia social.

Como por otra parte, la clase trabajadora de la provincia de Huesca no está genuinamente representada en el Parlamento, la representación provincial del Partido Socialista Obrero Español que en las pasadas elecciones no pudo intervenir en la lucha, intervendrá en estas, cumpliendo con el deber, que tiene, de laborar en todo momento por la causa obrera.

La revolución no se ha hecho y el Partido Socialista está empezando a hacerla, pero no con gritos ni gestos desafortunados de los que confunden la revolución con el motín sino con austera firmeza, con resuelta serenidad hasta hacer desaparecer toda la podredumbre que nos legó la monarquía como herencia. Hay que libertar la población campesina, llevando la civilización hasta las más apartadas aldeas por medio de escuelas, ferrocarriles y carreteras, pero todo ello con un ideario concreto y una conducta limpia. Hemos de evitar que en el régimen nuevo penetren los turbios usos del régimen desaparecido. Los que ayer traficaban con la monarquía, pretenderán seguir traficando hoy a la sombra de la República. Eso es lo que hay que evitar a todo trance. Y a este fin, se han reunido representaciones de todas las organizaciones socialistas de la provincia con el objeto de designar una persona que, además de capacitada, sintiera, el ideal socialista que es el destinado a resolver los grandes problemas planteados en España.

La designación ha recaído en la persona del camarada Juan Valdivia Pardo,

Médico de Robres, entusiasta de nuestro ideal y que se ha distinguido siempre por su rectitud y honradez personal y política.

¡Labradores! ¡Industriales! ¡Trabajadores todos! Votad la candidatura Socialista, que es votar por el triunfo de la Justicia y del Progreso de nuestra República.



Partido Republicano Radical Socialista de Huesca

El Comité provincial de este partido hace público que, en sesión celebrada en esta capital el día 20 del actual mes, acordó designar como candidato del partido para las elecciones parciales a Diputados a Cortes Constituyentes, que se han de celebrar el día 4 del mes de Octubre próximo, a D. CASIMIRO LANA SARRATE.

Este señor viene realizando en toda esta provincia una entusiasta y perseverante labor de propaganda y organización, y es bien conocido de todos nuestros correligionarios, como lo demuestra, de modo bien ostensible, la nutridísima votación que obtuvo en las elecciones del 28 de Junio pasado, en las que por muy pequeño número de sufragios no llegó a obtener el acta de diputado.

Esperamos firmemente que D. CASIMIRO LANA SARRATE obtendrá la totalidad de los votos de nuestros afiliados, y de los que sin serlo, simpatizan con nuestro ideario, y su triunfo rotundo, en el que tenemos absoluta confianza, pondrá de manifiesto la enorme pujanza que tiene hoy el P. R. R. S. en esta provincia, partidario siempre de los ideales netamente izquierdistas.

EL COMITÉ PROVINCIAL.

De interés local

El viernes último recibióse en Jaca el siguiente telegrama:

«Tomás Paules.—Ministro firmado proyecto grupo escolar. Pasa a presupuestos para sacarlo a subasta. Saludos amigos.—Rafael Ulled».

Como es natural, la noticia produjo gran satisfacción y alegría, pues además de satisfacer una aspiración de Jaca, que redundará en beneficio de la enseñanza, la seguridad de que se empezarán pronto las obras, constituye garantía de trabajo durante el invierno, tan duro y largo.

REMITIDO

Sr. DIRECTOR DEL SEMANARIO «LA UNION»

Muy Sr. mío: Mucho le agradeceré inserte en el próximo número del periódico de su digna dirección la gacetilla siguiente:

«Por ausentarse con carácter definitivo de esta Ciudad para especializarse en fisiología en Barcelona Antonio Jarne, al mismo tiempo que desde las columnas de este semanario da las gracias a su distinguida clientela por las atenciones con él tenidas y les deja en completa libertad de elegir nuevo médico, envía un fraternal abrazo de despedida a todos sus amigos.»

Con gracias anticipadas se reitera de Ud. afectísimo.

ANTONIO JARNE

Gacetillas

Ante la Junta provincial del Censo se celebró el domingo, en la Audiencia, la proclamación de candidatos para la elección parcial de diputados a Cortes que tendrá lugar el próximo domingo.

Las vacantes son dos, producidas, como es sabido, por la renuncia de los señores Lerroux y Salmerón y cada elector podrá votar un nombre.

Los candidatos proclamados fueron los señores don Tomás Peire Cabaleiro, radical.

Don Casimiro Lana Sarrate, radical socialista.

Y don Juan Valdivia Pardo, Socialista.

En varios autocares y coches de turismo adornados con banderas de la república y letreros de salutación a Jaca y a Huesca, el domingo llegaron a esta Ciudad unos cincuenta republicanos de Bilbao entre ellos el alcalde y otras personalidades. Su estancia aquí fué breve y una vez visitada la ciudad y satisfecho su deseo de conocer lo más notable, continuaron su viaje a Huesca. En el Ayuntamiento fueren saludados por el alcalde y algunos concejales y personas de los centros políticos que les hicieron objeto de grandes atenciones.

Traían soberbias coronas de flores para depositarlas en las tumbas de los capitanes fusilados y en las de los soldados y chófer muertos en Cillas.

La ofrenda—dicen de Huesca—fué realizada con la mayor sencillez y emoción, pronunciando discursos los señores alcalde de Bilbao y gobernador de Huesca.

Después se trasladaron al Polvorín, donde fué cumplida la trágica sentencia, y allí habló el alcalde de Huesca señor Carderera.

Seguidamente fueron a Cillas y de nuevo en la capital, continuaron su viaje de regreso para Vizcaya.

Se ha concertado el enlace matrimonial de la bella señorita María de las Nieves Viola Benedet, con el prestigioso industrial de esta plaza don Román Roldán. Felicitamos al futuro matrimonio.

La semana pasada estuvo breves horas en esta ciudad, en viaje de inspección el General presidente del Consejo superior de Guerra D. Angel Rodríguez del Barrio.

Visitó los cuarteles, fuertes y dependencias militares, quedando muy complacido del grado de instrucción y disciplina de las tropas.

Según nos Informan, hoy debe llegar a esta ciudad para saludar a sus amigos y correligionarios el candidato republicano-radical, don Tomás Peire Cabaleiro.

El certamen oficial de Jota organizado por la Casa de Aragón en Madrid se celebrará el día 12 de Octubre del corriente año en el Circo Price de Madrid. Constará de dos funciones: una de tarde, ante el Jurado y público, y otra de noche, ante público.

Los premios que se adjudicarán son los siguientes:

Para cantadores.—Primer premio, 250 pesetas; segundo, 150, ídem; tercero, 100 ídem.

Para bailadores.— Primer premio, 300

pesetas; segundo, 200 ídem; tercero, 150 ídem.

Hay también una copa para cantadores y otra para bailadores.

Para obtenerlas será condición indispensable conseguir dos primeros premios en años consecutivos, o tres primeros premios en años alternos.

Los cantadores y bailadores que deseen inscribirse para formar parte en el Certamen de Jota podrán solicitar su inscripción hasta el día 5 de Octubre.

El Ateneo popular ha elevado al Ayuntamiento un extenso escrito en el que se pide la creación en Jaca de una Escuela municipal obrera, ajustada en sus programas a las disciplinas más en armonía con la clase artesana.

Se solicita de la municipalidad, para su creación, apoyo económico y se calculan los gastos relativos a dicho Centro en unas 20.000 pesetas, distribuidas, en subvenciones para profesorado, Director, material, etc.

Es de suponer que el Ayuntamiento, con los elementos de juicio que se le proporcionan y dispuesto como está a que no falten centros de cultura a ninguna de las clases sociales, estudiará la citada proposición.

Se trabaja con toda actividad en la reconstrucción de la parte quemada en la estación internacional. El celo desplegado por el personal técnico, que tiene a su cargo las obras hace suponer, que muy en breve quedará el magnífico edificio en condiciones de ser habitado en su totalidad.

Por el «Diario oficial del Ministerio de la Guerra» se fija en 107.000 hombres el cupo de filas para 1931.

Disponiendo que sean destinados a Africa 23.500 hombres

El sorteo para Africa tendrá lugar el próximo día 4 de Octubre.

De Zaragoza se destinan 543 reclutas para Africa y 1.887 para la Península.

De Huesca 340 para Africa y 1.189 para la Península, y de Teruel 289 para Africa y 1.011 para la Península.

En una casa de campo de Jabarella, comunica la benemérita de Javierrelatre, ha sido hallado el cadáver del vecino de Avenilla, Mateo Castán Hernández, de 61 años, enfermo crónico y muy grave del estómago.

La muerte se cree casual.

Triduo a Santa Teresita

Se celebrará, los días 3 (festividad de la Santa), 4 y 5 del actual, en la Capilla de las Esclavas del C. de M.ª, con los cultos siguientes:

Los tres días por la mañana a las 8 Misa de Comunió. aplicada en favor de sus devotos; y por la tarde a la 6:30 función con Expuesto.

Pérdida Se extravió días pasados un pendiente con dos piedras negras. Se ruega la devolución a esta imprenta. Se gratificará.

Se venden Bocoyes y toneles de todos los tamaños, nuevos y usados.

También se hacen de encargo de cerezo, en la tonelería de Angel Asún, San Nicolás 6 Jaca.

Tip. Vda. de R. Abad, Mayor 32—Jaca

Venta de Casa

Se vende la primera casa del lado derecho del paseo de F. Galán, próxima a la carretera de Zaragoza-Francia. Informarán en el principal izqda. de la misma.

Se desea alquilar piso y local para tienda en punto céntrico. Razón en esta imprenta.

Se arriendan casa con habitación y bajos con grandes locales propios para industria Calle Coso 22. Dirigirse a esta imprenta.

Se vende una cama de matrimonio casi nueva. Informes, Costa 16 entlo. dcha.

Se alquilan varios pisos amueblados y sin amueblar en la calle de Costa 16 (antes del Carmen). En el principal de la misma informarán.

Se vende la casa con jardín sita en Jaca, calle de Ramón y Cajal número 4. Razón en el 2.º piso de la misma.

Se vende una casa en la calle de Costa número 9. Un corral con hierveros en la del Pez número 14. — Detalles en esta imprenta.

PASTOS

Para ganado lanar se arriendan los de las Dehesas del Castillo y Santa Engracia, término de Zaragoza a 14 kilómetros de la población con apeadero de tren en la misma finca y agua segura.

INFORMES: Francisco Urzaiz, calle Alfonso núm. 31 ZARAGOZA.

DROGUERIA

PERFUMERIA - FOTOGRAFIA

Alcoholes
Anilinas
Barnices
Brochas
Ceras
Esmaltes
Aguas minerales
Acidos
Insecticidas
Pajillos

Espojas
Jabones
Leches condensadas
Pinceles
Pinturas preparadas
Productos alimenticios
Aguarrás
Algodones
Pinzas para ropa

Extenso surtido en perfumería
Aparatos, material y laboratorio fotográficos

AURELIO ESPAÑOL - Mayor, 16 - JACA

PAPEL DE PERIÓDICOS A 3 PESETAS ARROBA EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

Banco de Aragón

ZARAGOZA

Sociedad Anónima fundada en 1909

Capital . . . Ptas. 20.000.000
Reservas . . . 6.100.000

SUCURSALES: Alcañiz, Almazán, Ariza, Ayerbe, Balaguer, Barbastro, Burgo de Osma, Calatayud, Caminreal, Cariñena, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros, Fraga, Huesca, Jaca, Lérida, Madrid, Molina de Aragón, Monzón, Sariñena, Segorbe, Sigüenza, Sosia, Tarazona, Teruel, Tortosa y Valencia.

AGENCIA EN ADEMUZ

BANCA—BOLSA—CAMBIO—CAJA DE AHORROS

OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL

Intereses que se abonon en la Central y Sucursales:

Cuentas corrientes a la vista . . . 2 1/2 % anual
Imposiciones a plazo de 3 meses . . . 3 1/4 % anual
Imposiciones a plazo de 6 meses . . . 4 % anual
Imposiciones a plazo de 1 año . . . 4 1/4 % anual

LIBRETTAS

CAJA DE AHORROS AL 4 por 100 DE INTERES ANUAL

Prestamos Hipotecarios por cuenta del

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Oficina de cambio de moneda en la estación Internacional de Canfranc.

J. Sarasa Marcuello

Poné en conocimiento del público el traslado de su establecimiento y talleres de platería y relojería a la calle del Zocotín núm. 11, pral., casa donde están instalados los Almacenes de Santa Orosia, y a los Sres. Dentistas ofrezco mis servicios para la construcción de toda clase de dentaduras y trabajos en oro.

PENSION ARENAL

= DE =

Augusto Martínez y Conchita Moneu.

CONCEPCION ARENAL, 6, 2ª derecha

Esquina a Gran Vía = Todo Confort = Frente al Palacio de la Música = Precios: estables, 7 y 8 pesetas; viajeros, 10 pesetas.

Teléfono 90708

MADRID

Banco de Crédito de Zaragoza

CAPITAL 12.000.000 de pesetas = || = FUNDADO EN 1845

Sucursal de JACA: } MAYOR, NÚM. 26 BIS
APARTADO, NÚM. 3
TELÉFONO, NÚM. 63

SUCURSALES EN: Ainsa, Alagón, Albalate del Arzobispo, Alcañiz, Alcorisa, Almunia de D.ª Godina, Ayerbe, Barbastro, Borja, Calanda, Canfranc-Arañones, Epila, Gallur, Graus, Híjar, JACA, Monzón, Morata de Jalón, Morella, Puebla de Híjar, Tamarite de Litera y Villafranca del Cid.

Créditos y Descuentos.—Cuentas Corrientes.—Valores del Estado e Industriales.—Depósitos.—Cambio de Moneda.—Giros.—Cartas de Crédito.—Informes comerciales, etc... y en general toda clase de operaciones Bancarias

IMPOSICIONES EN METALICO CON INTERES

Los tipos de interés que abona este Banco son:

IMPOSICIONES A 1 AÑO 4 y medio por 100
, 6 MESES 4 , ,
, 3 , 3 y medio por 100
, LA VISTA 2 , ,

CAJA DE AHORROS, CUATRO POR CIENTO ANUAL

Domicilio social, edificio propiedad del Banco:

INDEPENDENCIA, núm. 30 y 32 = = = Zaragoza

Se compra hierros y botellas que sean limpias.

Se vende botellas para tomate a 30 céntimos la docena en la misma casa.

CALLE DEL PEZ N.º 1 - JACA

SE VENDEN

varios campos de regadío y secano, en términos de Jaca, sitios, el más lejano, a un kilómetro de la población.

Para informes, D. Mariano Pérez Samitier, Abogado, en Jaca.

Facilidades para el pago.

CASA MAZUQUE

GIL BERGES, 8.—JACA

Pinturas preparadas. Esmaltes. Verde rosa y azul para blanquear. Papeles para decorar habitaciones. Cera para suelos marca ALIRÓN. Tintes para teñir ropa. CALLE DE GIL BERGES, 8.—JACA

PINTURAS

Papeles Pintados

La casa MAZUQUE ha recibido una importante remesa de papeles pintados procedente de la fábrica I. Leroy de PARIS los cuales están en venta y pueden verse en su tienda, Gil Berges, 8.

Para mayor comodidad del público envía esta casa los muestrarios a domicilio a quien lo solicite, lo mismo dentro que fuera de la población; a la par que da toda clase de explicaciones para su colocación.

Se vende local amplio, propio para industria

Razón, Mayor 34, 1.º.—Jaca.

Lejía Nieve del Pirineo

La lejía «Nieve del Pirineo» además de su calidad excelente tiene para quien la usa una grata sorpresa. Regala en un tanto por ciento considerable de botellas, una monedita de plata. Si es usted constante en el uso de esta lejía puede beneficiarse con este práctico regalo, ahorrará dinero se convencerá de sus condiciones y calidad inmejorable.

Lejía Nieve del Pirineo

Papel de periódicos para envolver A TRES PESETAS ARROBA en la imprenta de este periódico

Anisados y Licores

JULIO ARAMBURO

en Jaca

En su ALMACEN, afueras de San Pedro, y despachados por su apoderado Sr. RAMOS.

RESTAURANT

BAR FLOR

CUBIERTOS TODOS LOS DIAS, A 5 PTAS
Servicio especial para bodas y banquetes

LEANDRO LORENZ

Porches Vega Armijo

TELÉFONO, 88

— HUESCA —